



Sr.

**Johnny Marchán Peña**

Presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

Av. José Faustino Sánchez Carrión

N° 603, 607 y 615

Señora

**Keyla Quispe Basualdo**

Directora (e) de Supervisión Ambiental en Energía y Minas

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Av. José Faustino Sánchez Carrión

N° 603, 607 y 615

Jesús María

Julio 24, 2023

**RLP-GPA-641-2023**

**Asunto:** Resultados de muestras Fingerprint en Zonas Altamente Antropogénicas.

De nuestra consideración:

**REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.** (en adelante, “RELAPASAA”), con Registro Único de Contribuyente No. 20259829594, con domicilio para estos efectos en Carretera Ventanilla Km 25, distrito de Ventanilla, provincia y departamento de Lima; debidamente representada por su apoderado, José Reyes Ruiz, identificado con DNI No. 10080008; según poderes inscritos en el Asiento C00269 de la Partida Electrónica No. 70200394 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Callao, a ustedes atentamente decimos lo siguiente:

Como es de su conocimiento, a la fecha RELAPASAA viene ejecutando diversas actividades para el cumplimiento de las medidas administrativas que el OEFA ha ordenado en el marco del derrame de petróleo ocurrido en el Terminal Multiboyas N° 2 del 15 de enero de 2022. Entre dichas medidas, se encuentran las siguientes:

- (i) Inspeccionar las 97 formaciones costeras listadas en el Anexo de la Resolución No. 00028-2023-OEFA/DSEM.
- (ii) Inspeccionar las 35 islas e islotes, 3 áreas naturales protegidas, zona submareal (marina) de la formación costera Punta Mulatas y zona submareal (marina) de los Terminales Multiboyas N° 1, 2 y 3 y Terminal Monoboya 4, listadas en la Resolución No. Resolución No. 00067-2023-OEFA/DSEM, relacionadas a la afectación producida por el derrame
- (iii) Reportar en el plazo máximo de 12 horas presencia organoléptica de hidrocarburos en el agua de mar, en sedimentos (arena de playa, lecho marino) y/o orilla rocosa, que se identifique en las 97 formaciones costeras y 35 islas e islotes, tres 3 áreas naturales protegidas y terminales.
- (iv) Garantizar la continuidad en la ejecución de las acciones de primera respuesta.
- (v) Realizar la gestión integral de la totalidad de los residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos generados como consecuencia de las acciones de las APR.



- (vi) Continuar cumpliendo con la medida preventiva N°1 ordenada por la DSEM, mediante Resolución N° 0007-2022-OEFA/DSEM del 20 de enero de 2022, referente a la fauna afectada.

Es así como, en estos meses de constante inspección y patrullaje dentro del alcance de las medidas ordenadas por el OEFA, **se ha podido evidenciar zonas altamente antropogénicas, resultando preocupante las malas prácticas ambientales detectadas en los diversos agentes económicos y la población.** (Ver fichas descriptivas de lo observado en el **Anexo A**)

## I. ZONAS ALTAMENTE ANTROPOGENICAS

A lo largo de las 97 formaciones costeras listadas en la Resolución No. 00028-2023-OEFA/DSEM, existen diversos puertos, balnearios, y caletas que generan mucho tránsito de naves marítimas de diverso tipo y tamaño. En dichas zonas se ha podido evidenciar que las malas prácticas ambientales son hechos ordinarios, comunes y frecuentes, que van desde micro a macro contaminaciones de las aguas del mar y de las costas, con diferentes residuos peligrosos y no peligrosos, siendo los más visibles los plásticos, basura, residuos orgánicos e hidrocarburos. Se adjunta como **Anexo A**, fichas descriptivas en las zonas observadas con actividades de terceros que implican afectaciones ambientales.

También es frecuente el avistamiento de manchas migratorias que provienen de la bahía del Callao y cruzan los terminales marítimos de RELAPASAA de sur a norte. Lamentablemente, estos avistamientos han venido siendo indebidamente vinculados a RELAPASAA y producto de ello nos vemos en la obligación de responder denuncias o dar respuestas a las autoridades competentes por contaminación del mar, pese a no tener ningún tipo de injerencia ni responsabilidad sobre las mismas.

La intensa presencia de actividades contaminantes de terceros ha obligado a RELAPASAA a realizar tomas de muestras de restos de posibles hidrocarburos para el análisis de Fingerprint, que es una técnica de análisis químico forense que permite identificar los tipos de productos presentes en la muestra (huella del derrame) y el estado relativo de intemperización que esta ha dejado.

De manera simplificada podemos decir que, esta técnica química especializada de identificación, que ha sido desarrollada y perfeccionada por años, utiliza el análisis químico Fingerprint de una muestra de petróleo crudo que fue derramado para definir su origen, el tipo de compuestos y las proporciones de las fracciones de hidrocarburos que lo componen, contra el cual se comparan los resultados de los análisis de Fingerprint de otras muestras de hidrocarburos (líquidas o sólidas) encontradas en el mar y playas para establecer o descartar si provienen de la misma fuente.

## II. INFORME DE RESULTADO DE MUESTRAS FINGERPRINT

Como se ha manifestado, en el marco de las actividades que viene desarrollando RELAPASAA para dar cumplimiento a las medidas administrativas impuestas por OEFA, hemos venido detectando la presencia de restos de posibles hidrocarburos, que por sus características organolépticas (color, olor, volatilidad, consistencia), resultan muy diferentes a cualquier resto de hidrocarburo (glóbulo emulsionado) procedente de la emergencia del 15 de enero de 2022 en el Terminal Multiboyas N° 2.

RELAPASAA viene realizando diversos ensayos de Fingerprint respecto de estas presencias de hidrocarburo en un laboratorio especializado de Estados Unidos, cuyos resultados han venido siendo compartidos con su representada y evidencian que los múltiples hallazgos analizados no se encuentran relacionados con el incidente del 15 de enero del 2022.

En efecto, hasta el momento, se han remitido al OEFA cinco (5) informes que, mediante el análisis de Fingerprint, reportan que se han identificado un total de **57** muestras de diferentes matrices (arena,



agua, espuma, bolas de alquitrán, y aceite) colectadas en playas y mar que **no son químicamente compatibles con el crudo de Buzios y que provienen de distintas fuentes de hidrocarburo**:

**Tabla 01. Informes de resultados de Fingerprint enviados al OEFA**

<b>Fecha</b>	<b>Carta</b>	<b>Registro</b>	<b>Cantidad de muestras No Match<sup>1</sup></b>
02.12.2022	RLP-GSCMA-1346-2022	2022-E01-123337	14 muestras No Match
19.01.2023	RLP-GSCMA-066-2023	2023-E01-040474	16 muestras No Match
09.03.2023	RLP-GSCMA-0305-2023	2023-E01-327609	20 muestras No Match
15.05.2023	RLP-GPA-123-2023	2023-E01-466870	06 muestras No Match
02.06.2023	RLP-GPA-304-2023	2023-E01-473068	01 muestra No Match
<b>TOTAL</b>			<b>57 muestras No Match</b>

Asimismo, es importante resaltar que, los resultados de los análisis de Fingerprint de todas las muestras reportadas hasta el momento han sido realizados por New Fields. El laboratorio Alpha Laboratories (Alpha) a través de New Fields, está certificado por el Programa Nacional de Acreditación de Laboratorios Ambientales (NELAP) en 22 estados de Estados Unidos, y está certificado recíprocamente por NELAP para ejercer en 14 estados adicionales. Además de la certificación NELAP, los sistemas, procesos y procedimientos operativos de Alpha son consistentes con los protocolos ISO 17000 aplicables.

Con relación a este tema, resulta importante compartir con ustedes los hallazgos resaltantes que han sido develados por estos patrullajes y por los resultados de los análisis acumulados hasta la fecha de los ensayos de Fingerprint, los mismos que demuestran fehacientemente lo siguiente:

- Existe una variedad de fuentes de petróleo en el medio marino a lo largo de la costa que son distintas al derrame del 15 de enero de 2022 en el Terminal N° 2 de RELAPASAA. Adjuntamos como **Anexo B**, la ubicación de todas las muestras con resultados de Fingerprint, como **Anexo C**, las Muestras tomadas para determinación analítica de Fingerprint cuyo origen no corresponde al crudo de Buzios y como **Anexo D**, los resultados de detecciones, de fuente distinta con el crudo Buzios.
- La contaminación de mar por estas otras fuentes son hechos ordinarios y frecuentes que se han venido evidenciando a través de las inspecciones periódicas que hace RELAPASAA en cumplimiento de las Medidas Administrativas (en mar y tierra) ordenadas por el OEFA (ver **Anexo A**). Esta situación **resulta sumamente preocupante**, pues si las autoridades competentes no adoptan medidas inmediatas, la rehabilitación de las zonas costeras no tendrán un efecto duradero debido a estos hechos. De continuar presentándose tales afectaciones de terceros, podría tener un efecto acumulativo e irremediable para el ambiente.
- No puede ni debe adjudicarse a RELAPASAA la causa de estos hallazgos. Ello, debido a que dichas contaminaciones no están asociadas al desarrollo de nuestras actividades, por tanto, cuando se presenten afectaciones como las antes descritas, OEFA deberá evitar involucrar a nuestra empresa.

---

<sup>1</sup> Muestras que no son químicamente compatibles con el crudo de Buzios y que provienen de distintas fuentes de hidrocarburo



- **Existe una tarea pendiente y urgente por parte de las autoridades competentes** de detectar y evitar las malas prácticas ambientales de otros agentes económicos que llevan a cabo sus actividades en, o relacionadas con el mar.

En función a lo señalado, habiendo transcurrido más de un año y medio desde la emergencia ambiental del 15 de enero de 2022, y teniendo en cuenta todos los antecedentes de los hallazgos de hidrocarburos que no son compatibles con el crudo Buzios relacionado con el incidente, **consideramos inadmisibles que toda aparición de hidrocarburo que ocurra en el mar y en las playas continúe siendo vinculada directamente a RELAPASAA**. Por ello, como ya indicamos, hemos venido realizando diversos ensayos de Fingerprint en un laboratorio especializado y reconocido de Estados Unidos, cuyos resultados han venido siendo compartidos con su representada, los cuales evidencian que los múltiples hallazgos **no** se encuentran relacionados con el incidente del 2022. (Tabla 01. Número de registro de los informes enviados al OEFA)

### III. INVITACIÓN AL OEFA EN LA PARTICIPACIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS DE FINGERPRINT

En línea con ello y para demostrar total transparencia en la identificación de hallazgos de hidrocarburos en mar y playas, RELAPASAA ha venido cursando invitaciones a su representada para participar en la toma de muestra de nuevos hallazgos. Adjuntamos como **Anexo D** evidencia de la toma de muestras realizada por nuestra representada con el acompañamiento de OEFA.

#### **POR TANTO:**

Tal y como lo hemos manifestado expresamente a través de comunicaciones anteriores, consideramos que:

- **No se puede continuar imputando a RELAPASAA la responsabilidad de todos los hallazgos de hidrocarburos** en la extensa zona de mar y formaciones costeras que abarcan zonas afectadas y no afectadas sin tomar en cuenta que existen zonas altamente antropogénicas con múltiples agentes económicos y poblaciones con inapropiadas prácticas ambientales.
- Existe una tarea pendiente por parte de las autoridades competentes de **evitar y detectar estas malas prácticas ambientales**, dado que estas aportan hidrocarburos de diferentes fuentes y de manera permanente, situación que se mantendrá en el futuro si las autoridades no hacen algo por cambiar la situación de estas externalidades ambientales negativas.

**José Reyes Ruiz**  
Gerente Sr. Proyectos Ambientales

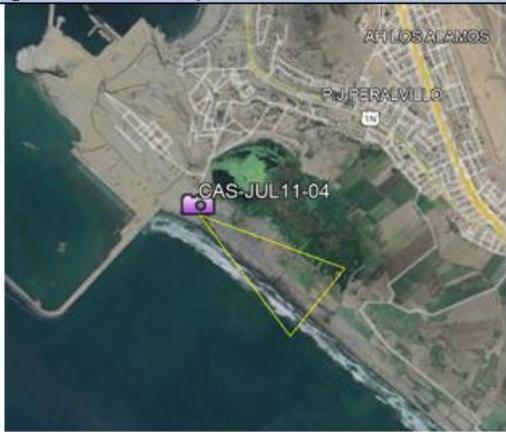
Con copia a:

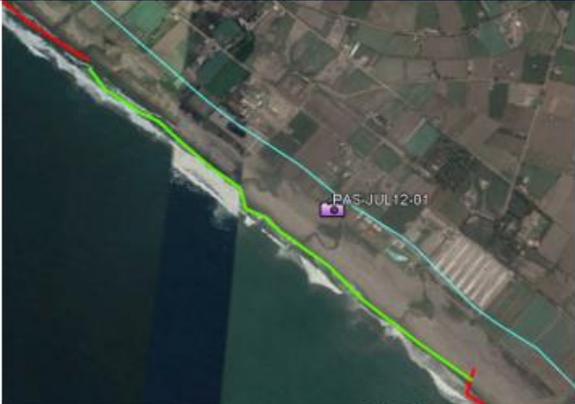
Sra.  
**Giuliana Patricia Becerra Celis**  
Viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente

**Anexo A**  
**Fichas descriptivas de zonas observadas**

Formación Costera	Playa Miramar		
Distrito	Ancón	Provincia	Lima
Ubicación geográfica	Zona sur		
Descripción de la actividad:	Una vez a la semana, como mínimo, se realiza un remolque de botes de pescar por maquinaria pesada para el ingreso o salida de esos al mar, generando así, una contaminación cruzada posible por el derrame de aceites, lubricantes, grasas, combustible u otros de las maquinarias sobre la arena y agua. Esto se realiza en la zona sur de la playa		
Fecha: 12-07-2023	Código: MIR-JUL12-01	Rango de área de vista panorámica	
			
Coordenadas			
Este: 263263	Norte:8698289		

Fuente: Elaboración propia

Formación Costera	Playa Cascajo		
Distrito	Huaral	Provincia	Chancay
Ubicación geográfica	Zona sur		
Descripción de la actividad:	Actividades con maquinaria pesada producto del movimiento de tuberías utilizadas por la empresa China que construye el mega puerto de Chancay. Estos movimientos lo vienen realizando desde el mes de marzo del año pasado. Las tuberías son llevadas a la zona submareal donde las maquinarias pueden generar una contaminación cruzada producto de un derrame de combustible, aceite, grasas u otros. Estas maquinarias se mueven entre la zona norte y centro de la playa Cascajo		
Fecha: 0-07-2023	Código: CAS-JUL11-04	Rango de área de vista panorámica	
			
Coordenadas			
Este: 252238	Norte:8717154		

Formación Costera	Playa Pasamayo		
Distrito	Aucallama	Provincia	Huaral
Ubicación geográfica	Zona centro		
Descripción :	Aparición de balde vacío, traído por la marea en la zona de arena de la playa (zona centro), manchado con hidrocarburo. Esta aparición genera contaminación en la zona intermareal. Se tomó muestras de hidrocarburo para fingerprint		
Fecha: 12-07-2023	Código: PAS-JUL12-01	Rango de área de vista panorámica	
			
Coordenadas			
Este: 256970	Norte:8713455		

Fuente: Elaboración propia

Expediente de Supervisión No. 0156-2023-DSEM-CHID  
 Carta No. 00983-2023-OEFA/DSEM

Cilindros metálicos ubicados en el mar cercanos a la orilla Playa La Pampilla



Fuente: Expediente de Supervisión No. 0156-2023-DSEM-CHID

Cilindros metálicos acopiados por miembros de las asociaciones de pescadores

**Fotografía N° 16:** Cilindros metálicos de color rojo en estado de oxidación externa con capacidad de 55 galones que se encontraban cerrados con tapones, los mismos que habían sido acopiados por los miembros de las asociaciones de pescadores.



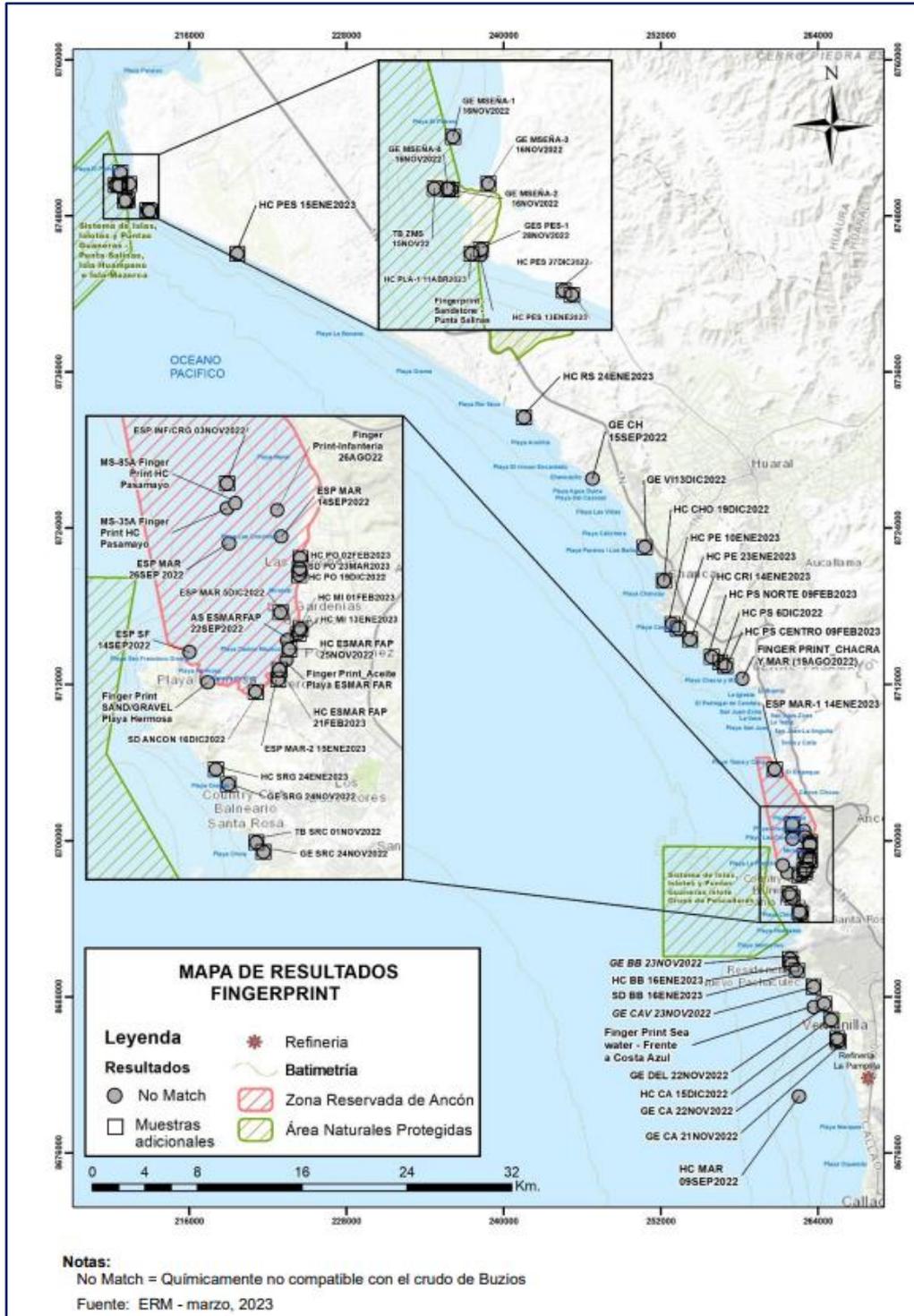
3/6/2023 10:17:57  
18L 266989 8679997

<b>Coordenadas UTM – WGS 84.</b>	<b>Norte</b>	<b>Este</b>	<b>Altitud</b>
<b>Zona 18</b>	8679997	266989	0

Fuente: Expediente de Supervisión No. 0156-2023-DSEM-CHID

### Anexo B

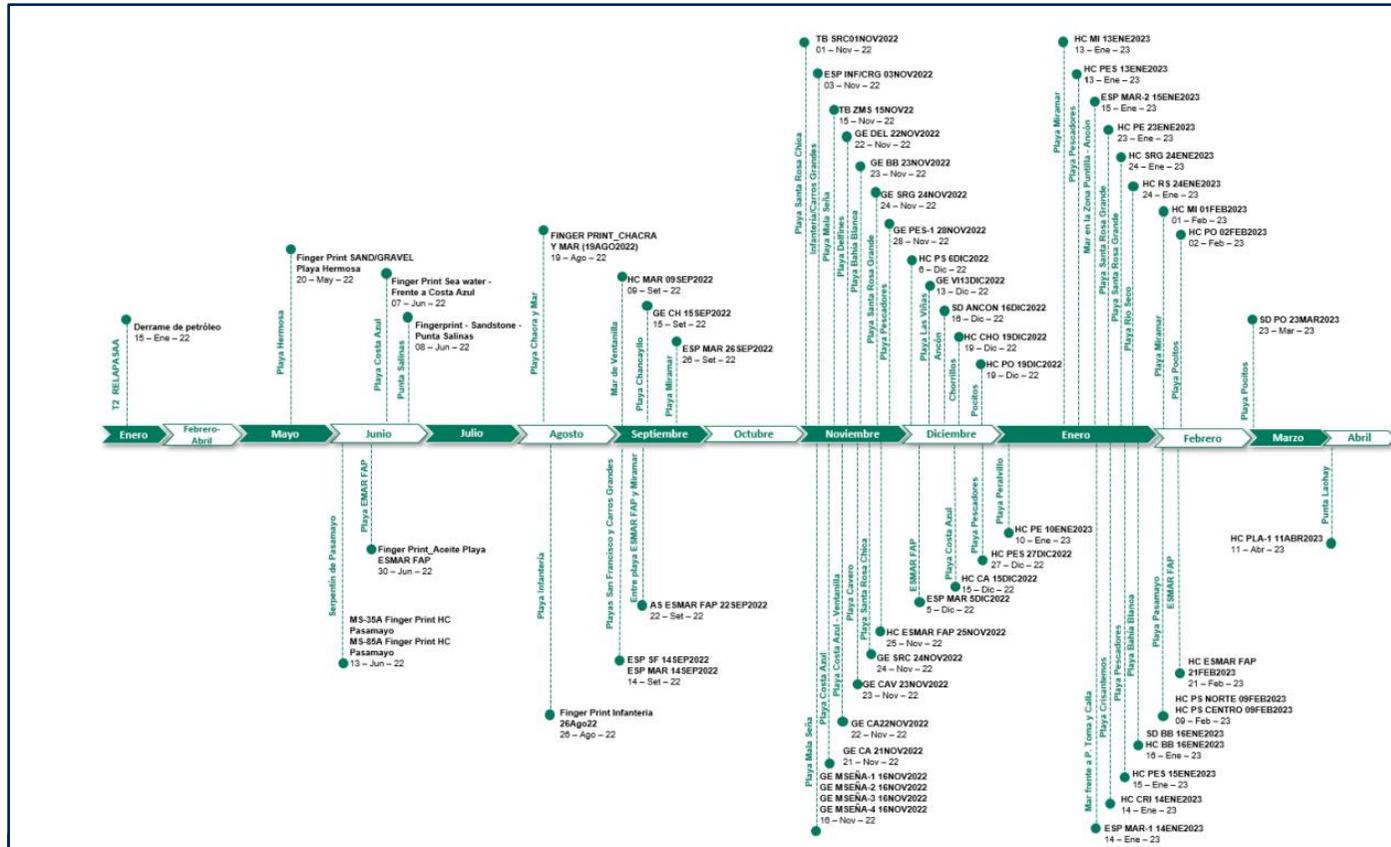
### Ubicaciones de todas las muestras con resultados de Fingerprint



Fuente: Informe enviado en Carta RLP-GPA-304-2023, registro 2023-E01-473068, fecha 02.06.2023

### Anexo C

Muestras tomadas para determinación analítica de Fingerprint cuyo origen no corresponde al crudo de Buizos



**Anexo D**

Resultados de detecciones, de fuente distinta con el crudo Buzios  
(Fuente: Registro 2023-E01-466870 y 2023-E01-473068)

<b>Ubicación: Playa Miramar</b>	<b>Fecha de muestreo:</b> 01 de febrero de 2023
	<b>Nombre de la muestra:</b> HC MI 01FEB2023
	<b>Precintado por:</b> CERPER
	<b>Precinto N°:</b> 201607
	<b>Enviado a NewFields por:</b> Intertek Testing Services Perú S.A
	<b>Coordenadas UTM WGS84 18L</b> 0263383 E, 8698531 N
	<b>Descripción:</b> Bolsa con hidrocarburo encontrada en playa Miramar.
	<b>Resultado:</b> La muestra HC MI 01FEB2023 consiste en un petróleo pesado intemperizado que ha sido mezclado con un producto más ligero del rango del diésel para aumentar su movilidad, o alternativamente puede indicar dos derrames distintos. Los análisis de HAP y biomarcadores indican que el petróleo detectado en el <b>crudo de origen (Buzios) y la muestra HC MI 01FEB2023 son químicamente diferentes y se derivan de fuentes de petróleo distintas.</b>

<b>Ubicación: Playa Pocitos</b>	<b>Fecha de muestreo:</b> 02 de febrero de 2023
	<b>Nombre de la muestra:</b> HC PO 02FEB2023
	<b>Precintado por:</b> CERPER
	<b>Precinto N°:</b> 201608
	<b>Enviado a NewFields por:</b> Intertek Testing Services Perú S.A
	<b>Coordenadas UTM WGS84 18L</b> 0263376 E, 8699855 N
	<b>Descripción:</b> Bolsa con hidrocarburo encontrada en playa Pocitos.
	<b>Resultado:</b> La muestra HC PO 02FEB2023 consiste en un crudo altamente intemperizado o aceite lubricante pesado. Los análisis de HAP y de biomarcadores indican que el petróleo detectado en el <b>crudo de origen (Buzios) y la muestra HC PO 02FEB2023 son químicamente distintas y se derivan de fuentes de petróleo distintas.</b>

<b>Ubicación:</b> Playa Pasamayo	<b>Fecha de muestreo:</b> 09 de febrero de 2023
 <p>9 feb. 2023 9:07:28 a. m. 18L 256441 8713790 Playa Pasamayo</p>	<b>Nombre de la muestra:</b> HC PS NORTE 09FEB2023 <b>Precintado por:</b> CERPER <b>Precinto N°:</b> 201577 <b>Enviado a NewFields por:</b> Intertek Testing Services Perú S.A Coordenadas UTM WGS84 18L 0256441 E; 8713790 N
	<b>Descripción:</b> Hidrocarburo color negro contenido en una bolsa de plástico encontrado en playa Pasamayo lado norte. <b>Resultado:</b> La muestra HC PS NORTE 09FEB2023 consiste en un crudo moderadamente intemperizado de la del rango de aceite lubricante que ha sido cortado con un producto más ligero para incrementar su movilidad, o alternatively representa dos derrames separados. Los análisis de HAP y de biomarcadores indican que el petróleo detectado del <b>crudo de origen (Buzios) y la muestra HC PS NORTE 09FEB2023 son químicamente distintos y proceden de fuentes de petróleo distintas.</b>

<b>Ubicación:</b> Playa Pasamayo	<b>Fecha de muestreo:</b> 09 de febrero de 2023
 <p>9 feb. 2023 14:27:19 18L 256734 8713566 PLAYA PASAMAYO CENTRO HC PS CENTRO 09FEB2023</p>	<b>Nombre de la muestra:</b> HC PS CENTRO 09FEB2023 <b>Precintado por:</b> CERPER <b>Precinto N°:</b> 201578 <b>Enviado a NewFields por:</b> Intertek Testing Services Perú S.A Coordenadas UTM WGS84 18L 0256734 E, 8713566 N
	<b>Descripción:</b> Hidrocarburo color negro contenido en una bolsa de plástico encontrado en playa Pasamayo lado centro. <b>Resultado:</b> La muestra HC PS CENTRO 09FEB2023 se compone de hidrocarburos de origen pirogénico/antropogénico mezclado con bajos niveles de constituyentes de petróleo. <b>El petróleo detectado en la muestra HC PS CENTRO 09FEB2023 es químicamente distinto y no es químicamente compatible con el crudo de origen (Buzios).</b>

<p><b>Ubicación:</b> Punta Lachay</p>	<p><b>Fecha de muestreo:</b> 11 de abril de 2023</p>
 <p>11 de Abril del 2023 10:55 18L 0211249 8749169 REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A. HC PLA-1 11ABR2023</p>	<p><b>Nombre de la muestra:</b> HC PLA-1 11ABR2023</p> <p><b>Precintado por:</b> CERPER</p> <p><b>Precinto N°:</b> 201685</p> <p><b>Enviado a NewFields por:</b> Intertek Testing Services Perú S.A</p> <p><b>Coordenadas UTM WGS84 18L</b> 0211249 E, 8749169 N</p>
	<p><b>Descripción:</b></p> <p>Hidrocarburo intemperizado sobre las rocas en Punta Lachay.</p> <p><b>Resultado:</b></p> <p>La muestra <b>HC PLA-1 11ABR2023</b> consiste en un crudo o petróleo pesado significativamente meteorizado. Los análisis de HAP y biomarcadores indican que el petróleo detectado en <b>el crudo de origen (Buzios) y la muestra HC PLA-1 11ABR2023 son químicamente diferentes y se derivan de fuentes de petróleo distintas.</b></p>

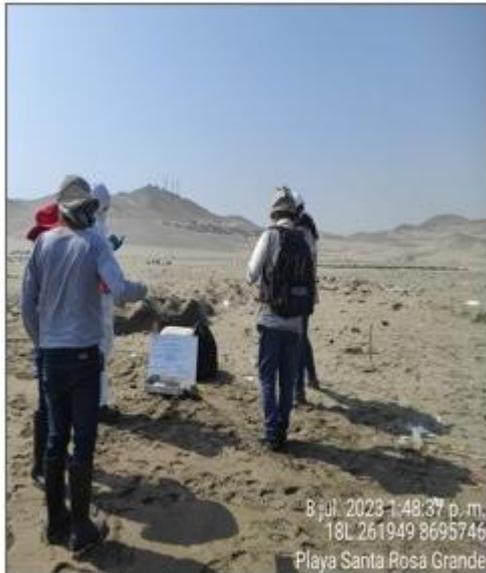
**Anexo E**  
**Acompañamiento de OEFA en la toma de muestras**

<b>Formación Costera: Punta Lachay, fecha: 11.04.2023</b>	
<b>Toma de muestras con el acompañamiento del OEFA</b>	
 <p>martes, 11 de abril de 2023 11:02 18L 211249 8749167 Perú Punta Lachay</p>	 <p>martes, 11 de abril de 2023 11:05 18L 211248 8749166 Perú Punta Lachay</p>

<b>Formación Costera: Playa Costa Azul, fecha: 08.07.2023</b>																																																																																																																															
<b>Toma de Muestras con el acompañamiento del OEFA</b>																																																																																																																															
 <p>sábado, 08 julio 2023 12:17p. m. 18L 264760 8686886 Playa Costa Azul</p>	<table border="1"> <tr> <td colspan="3">  </td> <td align="center" colspan="3">Acta de Reunión con el Administrado</td> </tr> <tr> <td colspan="2">COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL*</td> <td colspan="4">COORDINACIÓN DE HIDROCARBUROS</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>08/07/23</td> <td>HORA INICIO</td> <td>12:00</td> <td>HORA FIN</td> <td>12:50</td> </tr> <tr> <td>LUGAR:</td> <td colspan="5">F.C. Playa Costa Azul</td> </tr> <tr> <td colspan="6">AGENDA</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Toma de muestra Fingerprint en la Playa Costa Azul</td> </tr> <tr> <td colspan="6">N° DESARROLLO DE LA AGENDA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td colspan="5">El laboratorio CERPER S.A., contratada por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A., ejecutó la toma de muestra Fingerprint en la Playa (Coordenadas UTM WGS 84: 0264743 E1 2636907 N)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="5"></td> </tr> <tr> <td colspan="6">N° CONCLUSIONES</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td colspan="5">OEFA participó, en campo, en la toma de muestra Fingerprint realizada por el administrado.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="5">El administrado manifestó que remitirá al OEFA los resultados de la muestra Fingerprint.</td> </tr> <tr> <td colspan="6">OBSERVACIONES</td> </tr> <tr> <td colspan="6">OEFA: La participación de OEFA en esta actividad del administrado no implica de ninguna manera la validación de la toma de muestras referida, por lo que no asegura el cumplimiento de las obligaciones ambientales que el administrado tiene a su cargo, como las que se encuentran establecidas en medidas administrativas y en la normativa vigente.</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Refinería La Pampilla S.A.A.:</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Ninguna.</td> </tr> <tr> <td colspan="6">ASISTENTES</td> </tr> <tr> <td>Nombre y Apellidos</td> <td colspan="2">Entidad o Área / Cargo</td> <td colspan="3">Firma</td> </tr> <tr> <td>Johnny Angel Ríos García</td> <td colspan="2">OEFA-CHD / Supervisor</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Carlos Vargas García</td> <td colspan="2">REPSOL / Supervisor</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>Jon Boris Gutierrez Flores</td> <td colspan="2">CERPER / Monitor</td> <td colspan="3"></td> </tr> </table>				Acta de Reunión con el Administrado			COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL*		COORDINACIÓN DE HIDROCARBUROS				FECHA	08/07/23	HORA INICIO	12:00	HORA FIN	12:50	LUGAR:	F.C. Playa Costa Azul					AGENDA						Toma de muestra Fingerprint en la Playa Costa Azul						N° DESARROLLO DE LA AGENDA						1	El laboratorio CERPER S.A., contratada por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A., ejecutó la toma de muestra Fingerprint en la Playa (Coordenadas UTM WGS 84: 0264743 E1 2636907 N)					2						N° CONCLUSIONES						1	OEFA participó, en campo, en la toma de muestra Fingerprint realizada por el administrado.					2	El administrado manifestó que remitirá al OEFA los resultados de la muestra Fingerprint.					OBSERVACIONES						OEFA: La participación de OEFA en esta actividad del administrado no implica de ninguna manera la validación de la toma de muestras referida, por lo que no asegura el cumplimiento de las obligaciones ambientales que el administrado tiene a su cargo, como las que se encuentran establecidas en medidas administrativas y en la normativa vigente.						Refinería La Pampilla S.A.A.:						Ninguna.						ASISTENTES						Nombre y Apellidos	Entidad o Área / Cargo		Firma			Johnny Angel Ríos García	OEFA-CHD / Supervisor					Carlos Vargas García	REPSOL / Supervisor					Jon Boris Gutierrez Flores	CERPER / Monitor				
			Acta de Reunión con el Administrado																																																																																																																												
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL*		COORDINACIÓN DE HIDROCARBUROS																																																																																																																													
FECHA	08/07/23	HORA INICIO	12:00	HORA FIN	12:50																																																																																																																										
LUGAR:	F.C. Playa Costa Azul																																																																																																																														
AGENDA																																																																																																																															
Toma de muestra Fingerprint en la Playa Costa Azul																																																																																																																															
N° DESARROLLO DE LA AGENDA																																																																																																																															
1	El laboratorio CERPER S.A., contratada por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A., ejecutó la toma de muestra Fingerprint en la Playa (Coordenadas UTM WGS 84: 0264743 E1 2636907 N)																																																																																																																														
2																																																																																																																															
N° CONCLUSIONES																																																																																																																															
1	OEFA participó, en campo, en la toma de muestra Fingerprint realizada por el administrado.																																																																																																																														
2	El administrado manifestó que remitirá al OEFA los resultados de la muestra Fingerprint.																																																																																																																														
OBSERVACIONES																																																																																																																															
OEFA: La participación de OEFA en esta actividad del administrado no implica de ninguna manera la validación de la toma de muestras referida, por lo que no asegura el cumplimiento de las obligaciones ambientales que el administrado tiene a su cargo, como las que se encuentran establecidas en medidas administrativas y en la normativa vigente.																																																																																																																															
Refinería La Pampilla S.A.A.:																																																																																																																															
Ninguna.																																																																																																																															
ASISTENTES																																																																																																																															
Nombre y Apellidos	Entidad o Área / Cargo		Firma																																																																																																																												
Johnny Angel Ríos García	OEFA-CHD / Supervisor																																																																																																																														
Carlos Vargas García	REPSOL / Supervisor																																																																																																																														
Jon Boris Gutierrez Flores	CERPER / Monitor																																																																																																																														

**Formación Costera: Playa Santa Rosa Grande, fecha: 08.07.2023**

**Toma de Muestras con el acompañamiento del OEFA**



COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL*		COORDINACIÓN DE HIDROCARBUROS					
FECHA	08/07/23	HORA INICIO	13:20	HORA FIN	14:11	LUGAR	F.C. Playa Santa Rosa Grande
AGENDA							
Toma de muestra Fingerprint en la Playa Santa Rosa Grande							
N°	DESARROLLO DE LA AGENDA						
1	El laboratorio CERPER S.A., contratada por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A., ejecutó la toma de muestra Fingerprint en la Playa (Coordenadas UTM WGS 84: 0261951 E / 8695746 N)						
2							
N°	CONCLUSIONES						
1	OEFA participó, en campo, en la toma de muestra Fingerprint realizada por el administrado.						
2	El administrado manifestó que remitirá al OEFA los resultados de la muestra Fingerprint.						
OBSERVACIONES							
<p><b>OEFA:</b> La participación de OEFA en esta actividad del administrado no implica de ninguna manera la validación de la toma de muestras referida, por lo que no asegura el cumplimiento de las obligaciones ambientales que el administrado tiene a su cargo, como las que se encuentran establecidas en medidas administrativas y en la normativa vigente.</p> <p><b>Refinería La Pampilla S.A.A.:</b> Ninguna.</p>							
ASISTENTES							
Nombres y Apellidos		Entidad o Área / Cargo			Firma		
Jhonny Angel Ríos García		OEFA - CHIA / Supervisor					
Carlos Vargas García		REPSOL / Supervisor					
Francisco Nima Medina		CORPER S.A / Monitor					